CONTRATO N° 153 /2019

CONTRATACIÓN POR LA VIA DE EXCEPCIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO N° 5174 "PERFORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE POZOS EN ZONAS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA ESSAP S.A.", ID N° 373.807

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de diciembre del año 2019, entre la EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A., domiciliada en las calles José Berges N° 516 entre San José y Brasil, con Teléfono N° (021) 225001/3, RUC 80024191-6, representada para este acto por el Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta, con Cédula de Identidad N° 721.270, en su Carácter de Presidente del Directorio, denominado en adelante LA CONTRATANTE, y por la otra, la firma FORMIGHIERI S.A., con RUC 80061772-0 domiciliada en Avda. Monseñor Rodríguez Km 4, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por la Señor VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA, con Cédula de Identidad N° 4.427.697, denominada en adelante el CONTRATADO, denominadas en conjunto "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE "PERFORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE POZOS EN ZONAS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA ESSAP S.A." POR VIA DE LA EXCEPCION EN EL MARCO DEL DECRETO N° 5174, ID N° 373.807**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

CONTRATACION DE "PERFORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE POZOS EN ZONAS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA ESSAP S.A." POR VIA DE LA EXCEPCION EN EL MARCO DEL DECRETO N° 5174, ID N° 373.807.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Carta o nota de invitación, adendas en caso de que la hubiere,
b) Contrato u orden de compra o servicio, de conformidad a la proforma elaborada por la DNCP,
c) Términos de Referencia o Propuesta de trabajos presentados vía Proyecto Ejecutivo.
d) Nota GG N° 063/2019, de fecha 14 de diciembre de 2019.
e) Dictamen GUOC N° 12/2019.
f) Resolución N° 4 del Acta 1299 de fecha 17 de diciembre de 2019,
g) Póliza de Caución y/o Garantía Bancaria.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 373.807.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTATACIÓN:

El Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DE "PERFORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE POZOS EN ZONAS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA ESSAP S.A." POR VIA DE LA EXCEPCION EN EL MARCO DEL DECRETO N° 5174, ID N° 373.807**, convocado por la EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 4, correspondiente al Acta de Directorio N° 1299, de fecha 17 de diciembre de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

LOTE NRO: 1 – Trinidad Zona Ampande

Pozo 1, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario Gs. (IVA incluido)	Precio total Gs. (IVA incluido)
1	72102303-006	Traslado de maquinaria hasta el sitio de obra e instalación de los equipos	Unidad Medida Global	1	6.727.500	6.727.500
2	72102303-006	Perforación del pozo, con inyección de lodo bentonítico, diámetro 14 3/4	Metro lineal	240	739.450	177.468.000

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

FORMIGHIERI S.A.
Sr. Vilmar Formighieri
Presidente

3	72102303-006	Provisión de tubería de PVC Geomecánico - DN 200 mm - Reforzado -Tramos de 4 m	Metro lineal	200	403.650	80.730.000
4	72102303-006	Provisión tubería filtro PVC Geomecánico Abertura 0,75 mm - DN 200 mm - Reforzado - Tramos de 4 m.	Metro lineal	40	454.250	18.170.000
5	72102303-006	Entubado, engravado, limpieza y desarrollo del pozo.	Unidad Medida Global	1	6.727.500	6.727.500
6	72102303-006	Provisión de grava seleccionada de 0,8 a 2,2 mm.	Metros cúbicos	12	941.850	11.302.200
7	72102303-006	Tubo de hierro para soporte de electro bomba, diámetro.:10	Metro lineal	2	1.480.050	2.960.100
8	72102303-006	Tapón inferior de PVC de 200 mm	Unidad	1	887.800	887.800
9	72102303-006	Centralizadores metálicos	Unidad	16	147.200	2.355.200
10	72102303-006	Tapa metálica diámetro 10 c/ candado	Unidad	1	403.650	403.650
11	72102303-006	Aislación vertical y sello sanitario.	Metro lineal	80	106.950	8.556.000
12	72102303-006	Perfilaje eléctrico del pozo.	Metro lineal	240	66.700	16.008.000
13	72102303-006	Prueba de bombeo.	Unidad Medida Global	1	20.125.000	20.125.000
14	72102303-006	Análisis físico, químico y bacteriológico.	Unidad Medida Global	1	4.600.000	4.600.000
15	39121001-003	Transformador 75 KVA	Unidad	1	65.550.000	65.550.000
16	72131601-001	Provisión y tendido de conductor	Metro lineal	1.000	91.425	91.425.000
17	72131601-001	Ereccion de poste 12/300	Unidad	2	1.776.750	3.553.500
18	40151547-001	Provisión, instalacion y puesta en marcha de bomba sumergible ajustada a capacidad optima de extracción del pozo recomendada en los estudios hidrogeológicos (Pot = 25 hp-55 hp), con provisión de Tablero de mando (con softstarter)	Unidad	1	77.970.000	77.970.000
19	72102303-006	Provisión y colocación Tuberías y accesorios (Tubería galvanizada DN 3 o 4)	Metro lineal	240	134.550	32.292.000
20	72102303-006	Provision de cable NYY 4 x 25 mm2	Metro lineal	200	148.005	29.601.000
21	83101504-996	Caseta de operaciones con equipamiento necesario	Unidad	1	13.225.000	13.225.000
22	40151510-006	Provisión e instalación de dosador de cloro	Unidad	1	5.382.000	5.382.000
23	72102303-006	Carpeta Técnica del Pozo	Unidad Medida Global	1	6.727.500	6.727.500
					Precio Total	**682.746.950**

El monto total del Lote N°1 asciende a la suma de **Gs. 682.746.950 (Guaraníes seiscientos ochenta y dos millones setecientos cuarenta y seis mil novecientos cincuenta)**, IVA incluido. La modalidad de pago será el 20% del valor del Lote, con la entrega de Informe preliminar e inicio de los trabajos, equivalente a Gs. 136.549.390 (Guaraníes ciento treinta y seis millones quinientos cuarenta y nueve mil trescientos noventa) y se abonará el 80% restante con el Informe final y entrega satisfactoria de los trabajos en correcto funcionamiento, equivalente a Gs. 546.197.560 (Guaraníes quinientos cuarenta y seis millones ciento noventa y siete mil quinientos sesenta)

LOTE NRO: 2 Ciudad de Paraguarí

Pozo 2, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102303-006	Traslado de maquinaria hasta el sitio de obra e instalación de los equipos	Unidad Medida Global	1	6.727.500	6.727.500
2	72102303-006	Perforación del pozo, con inyección de lodo bentonítico, diámetro 14 3/4	Metro lineal	240	739.450	177.468.000
3	72102303-006	Provisión de tubería de PVC Geomecánico - DN 200 mm - Reforzado -Tramos de 4 m	Metro lineal	200	403.650	80.730.000
4	72102303-006	Provisión tubería filtro PVC Geomecánico Abertura 0,75 mm - DN 200 mm - Reforzado - Tramos de 4 m.	Metro lineal	40	454.250	18.170.000
5	72102303-006	Entubado, engravado, limpieza y desarrollo del pozo.	Unidad Medida Global	1	6.727.500	6.727.500
6	72102303-006	Provisión de grava seleccionada de 0,8 a 2,2 mm.	Metros cúbicos	12	941.850	11.302.200
7	72102303-006	Tubo de hierro para soporte de electro bomba, diámetro.:10	Metro lineal	2	1.480.050	2.960.100
8	72102303-006	Tapón inferior de PVC de 200 mm	Unidad	1	887.800	887.800
9	72102303-006	Centralizadores metálicos	Unidad	16	147.200	2.355.200
10	72102303-006	Tapa metálica diámetro 10 c/ candado	Unidad	1	403.650	403.650
11	72102303-006	Aislación vertical y sello sanitario.	Metro lineal	80	106.950	8.556.000
12	72102303-006	Perfilaje eléctrico del pozo.	Metro lineal	240	66.700	16.008.000
13	72102303-006	Prueba de bombeo.	Unidad Medida Global	1	20.125.000	20.125.000
14	72102303-006	Análisis físico, químico y bacteriológico.	Unidad Medida Global	1	4.600.000	4.600.000
15	39121001-003	Transformador 75 KVA	Unidad	1	65.550.000	65.550.000
16	72131601-001	Provisión y tendido de conductor	Metro lineal	1.000	91.425	91.425.000
17	72131601-001	Ereccion de poste 12/300	Unidad	2	1.776.750	3.553.500

18	40151547-001	Provisión, instalacion y puesta en marcha de bomba sumergible ajustada a capacidad optima de extracción del pozo recomendada en los estudios hidrogeológicos (Pot = 25 hp-55 hp), con provisión de Tablero de mando (con softstarter)	Unidad	1	77.970.000	77.970.000
19	72102303-006	Provisión y colocación Tuberías y accesorios (Tubería galvanizada DN 3 o 4)	Metro lineal	240	134.550	32.292.000
20	72102303-006	Provision de cable NYY 4 x 25 mm2	Metro lineal	200	148.005	29.601.000
21	83101504-996	Caseta de operaciones con equipamiento necesario	Unidad	1	13.225.000	13.225.000
22	40151510-006	Provisión e instalación de dosador de cloro	Unidad	1	5.382.000	5.382.000
23	72102303-006	Carpeta Técnica del Pozo	Unidad Medida Global	1	6.727.500	6.727.500
					Precio Total	**682.746.950**

El monto total del Lote N° 2 asciende a la suma de **Gs. 682.746.950 (Guaraníes seiscientos ochenta y dos millones setecientos cuarenta y seis mil novecientos cincuenta**), IVA incluido.
La modalidad de pago será el 20% del valor del Lote, con la entrega de Informe preliminar e inicio de los trabajos, equivalente a Gs. 136.549.390 (Guaraníes ciento treinta y seis millones quinientos cuarenta y nueve mil trescientos noventa) y se abonará el 80% restante con el Informe final y entrega satisfactoria de los trabajos en correcto funcionamiento, equivalente a Gs. 546.197.560 (Guaraníes quinientos cuarenta y seis millones ciento noventa y siete mil quinientos sesenta)
El monto total del presente Contrato asciende a la suma total de **Gs. 1.365.493.900 (guaraníes mil millones trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa y tres)**, IVA incluido.
La Contratada se compromete a realizar los Servicios propuestos a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de estos de conformidad a la Propuesta presentada como Proyecto Ejecutivo u oferta de trabajos, quedando a cargo de la misma proporcionar la geolocalización, los permisos y habilitaciones correspondientes de los Pozos conforme a la legislación vigente en la República del Paraguay.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:
El plazo de vigencia es hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en perfecto funcionamiento.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:
Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos y condiciones que establezca el Administrador del Contrato vía Comunicación Institucional.
Los servicios se prestarán en los siguientes lugares:
Lote N°1: Pozo N° 1 ubicado en Trinidad (ZONA AMPANDE).
Lote N° 2: Pozo N° 2 ubicado en la Ciudad Paraguarí.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:
La administración del contrato estará a cargo de: GERENCIA GENERAL.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Ley N° 2051/03, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10 días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al *[10%]* del monto total del contrato que será extendida en forma de Póliza o Garantía Bancaria.
La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Treinta (30) días posteriores al vencimiento del contrato respectivo o recepción definitiva de los trabajos, deberá de presentar una nota solicitando la remisión del mismo, indicado en el llamado correspondiente.

10. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE:
La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución de servicios que realice la Contratada superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

11. MULTAS:
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con la leyes vigentes. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

ORMIGHIERI S.A.
Vilmar Formighieri
Presidente

inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; caso contrario, deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

FORMIGHIERI S.A.
Sr. Vilmar Formighieri
Presidente

Sr. Vilmar Formighieri Da Silva
-Representante Legal
FORMIGHIERI S.A.

Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
-Presidente
ESSAP S.A.